



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 004-2015-AMAG

COMUNICADO

La Comisión Evaluadora de la Academia de la Magistratura; comunica a los postulantes del presente concurso, que ha desaparecido la necesidad de servicio con respecto al requerimiento N° 7 Secretaria Administrativa, publicada en el Portal de la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; por lo tanto, el referido presupuesto queda cancelado.

LA COMISIÓN EVALUADORA